



**INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

Expediente: CBAMCL 106/2024

**OBJETO**

El objeto del presente informe es el análisis de la documentación presentada por las entidades licitadoras, en los sobres 1, 2 y 3, y su valoración mediante la aplicación de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor y a los ponderables mediante aplicación de fórmulas según se establece en el PCAP del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles del Hospital Universitario Virgen del Rocío, adscrito a la Central Provincial de Compras de Sevilla, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud, Lote 48: "vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000 euros".

**ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS**

Presentaron ofertas dentro del plazo y obtuvieron un pronunciamiento favorable por la Mesa de Contratación, las siguientes empresas:

- 1- EULEN SEGURIDAD S.A.
- 2- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.
- 3- ILUNION SEGURIDAD S.A.
- 4- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.
- 5- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
- 6- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

**COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN**

La documentación entregada por la Mesa de Contratación es valorada por los componentes de la Mesa Técnica, firmantes de este informe.

Los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP, declaran expresamente, firmando la declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI), a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación.

Se realiza un análisis de la documentación aportada aplicando los puntos previstos en la cláusula 25.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el acuerdo marco y la propuesta de valoración aplicando los criterios previstos en la cláusula 25.2.3 del mismo. Para el análisis de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor se ha tenido en cuenta la documentación incluida en el sobre electrónico nº1: "Criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor" definida en el P.C.A.P, documentos donde se reflejan las características técnicas que ofrece el licitador en relación con la prestación del objeto del contrato, y que en todo caso, deberán ser suficientes para valorar la idoneidad y cumplimiento del mismo, y todo ello, en base a la documentación aportada por las empresas en sus ofertas. Para el análisis de los criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas se ha tenido en cuenta la documentación incluida en el sobre electrónico nº2 "Criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas" definida en el PCAP.



En este punto hay que aclarar que el contenido de este informe no supone una valoración absoluta de la capacidad técnica de las empresas, sino exclusivamente de la documentación aportada, su adecuación a lo exigido en los Pliegos y su análisis en base a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De la lectura y análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus ofertas, de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y baremos de puntuación expresados en el anexo XXXII del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, se concluye la siguiente valoración:

## VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

### CRITERIOS DE ADJUDICACION PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

#### CRITERIO A. Calidad de la descripción del activo y entorno.

Para su valoración se han tenido en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

La descripción de su entorno (social, cultural, económico, urbanístico, etc), la del propio activo (características constructivas, medidas físicas de protección, paramentos exteriores, cerramientos, cubiertas, vanos, sistemas de cierre, módulos o elementos adosados, conectados o colindantes, etc.) y la de los elementos que lo componen (denominación, localización y función de uso). Así como la identificación de amenazas.

Valoración de las ofertas:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una errónea (deficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

#### EULEN SEGURIDAD S.A.

- Realiza una exhaustiva descripción de cada activo que forma parte del contrato. Identificando accesos principales al interior de los centros, escaleras, ascensores, distribución funcional por planta, medidas físicas de protección, medidas de seguridad electrónicas (sistemas de intrusión y sistemas CCTV), control de accesos, así como las medidas de detección de incendios en el centro. Haciendo hincapié en la descripción de Braquiterapia por la importancia del lugar.

- Identifica por activo las principales amenazas existentes.

- Contiene una relación de centros adscritos al área sanitaria, así como la ocupación máxima de cada edificio.



- Identifica las unidades de emergencia más cercanas, anexando simulaciones de recorrido, distancia y tiempo de llegada de servicios de bomberos, policía y/o guardia civil, servicios sanitarios y la Delegación de Eulen Seguridad. Analizando las ventajas e inconvenientes de su ubicación con respecto a la asistencia de unidades de emergencia.

#### **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.**

- En la oferta no se incluye documentación correspondiente a este criterio.

#### **ILUNION SEGURIDAD S.A.**

- Realiza una detallada descripción de cada activo que forma parte del contrato. Identificación de accesos principales al interior de los centros, distribución funcional por planta, identificando medidas físicas de protección y medidas de seguridad electrónicas (sistemas de intrusión y sistemas CCTV). Descripción de ubicación y accesos al recinto hospitalario de forma muy elemental.

- De forma somera hace referencia a los medios de extinción de algunos activos.

- No identifica las amenazas existentes.

- Identifica las unidades de emergencia más cercanas, anexando simulaciones de recorrido, distancia y tiempo de llegada de servicios de Bombero, Policía Nacional y Policía Local.

#### **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.**

- Presenta en su oferta una descripción del entorno muy breve y general, sin entrar en detalles y sin descripción de los activos que pertenecen al Área Hospitalaria Virgen del Rocío.

- Identifica las amenazas potenciales de todo el conjunto, no por activo.

#### **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.**

- Presenta en su oferta una descripción del entorno muy breve y general, sin entrar en detalles y sin descripción de los activos que pertenecen al Área Hospitalaria Virgen del Rocío.

- Identifica las amenazas potenciales de todo el conjunto, no por activo.

#### **SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.**

- En la documentación presentada no realiza descripción de los activos que forman parte del contrato. Realizando una identificación de amenazas genérica, no específica de los activos del contrato.

<b>CRITERIO A. CALIDAD DE LA DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO Y ENTORNO</b> (Puntuación máxima: 9 puntos)											
<b>EULEN</b>		<b>GRUPO CONTROL</b>		<b>ILUNION SEGURIDAD</b>		<b>SECURITAS</b>		<b>SEGURIDAD INTEGRAL</b>		<b>SEGURISA SERVICIOS</b>	
<b>PORCENTAJE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
100%	9,00	0%	0,00	25%	2,25	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00



## CRITERIO B. Calidad del análisis y gestión del riesgo.

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

Análisis y gestión del riesgo fundada en el análisis de su probabilidad e impacto, evaluación de los riesgos a los que pueda verse sometido el activo, especialmente los derivados de las amenazas de carácter intencional o antisocial. Descripción de las medidas de protección que, en el marco de lo que es objeto del contrato, permitan gestionar los niveles de riesgo identificados.

Valoración de las ofertas:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

### EULEN SEGURIDAD S.A.

Se considera que realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, en base a:

- Realiza análisis de riesgos de cada Centro por dos métodos, método Mosler y método Cuantitativo Mixto. Los riesgos tenidos en cuenta en cada centro se consideran apropiados a excepción del Hospital General. Aunque se hace referencia al Hospital General, en el encabezado de la tabla se indica Hospital de Valme, generando dudas de si el estudio se ha realizado al Hospital General o al Hospital de Valme, centro que no pertenece a este contrato.
- Por centro analizan 24 tipos de riesgos, todos ellos relacionados con el funcionamiento y la actividad desarrollada en los centros.
- Se realiza un análisis de riesgos de cada uno de los Centros objeto del contrato.
- Define de forma muy detallada vulnerabilidades y propuestas de soluciones en todos los Centros y en la urbanización del recinto hospitalario Virgen del Rocío. Identificando espacios, instalaciones que se encuentran vulnerables y definiendo propuestas detalladas y específicas por centro y zona para eliminar o minimizar riesgos, incluyendo en ocasiones valoraciones económicas de las propuestas realizadas.

### GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.

Se considera que realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, en base a:

- En la oferta no se incluye documentación correspondiente a este criterio.



### **ILUNION SEGURIDAD S.A.**

Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.

- Realiza análisis de riesgo utilizando un método semicuantitativo de la probabilidad y de la severidad.
- Por centro analizan 18 tipos de riesgos, todos ellos relacionados con el funcionamiento y la actividad desarrollada en los centros.
- Se realiza un análisis de riesgo por Centro en aquellos que no forman parte del recinto hospitalario Virgen del Rocío, ubicado en Avda. Manuel Siurot. Realizándose un análisis de riesgo de forma global del conjunto de centros que forman parte del recinto hospitalario y no de cada uno de ellos, por lo que se considera que no es fiel a la realidad, ya que los riesgos y el nivel de riesgo serán diferentes en función del Centro analizado al existir centros con actividades diferentes: centros hospitalarios, centros administrativos y centros industriales.
- Define adecuadamente actuaciones del vigilante ante situaciones de riesgo.
- No se identifican puntos vulnerables en los centros.
- Realizan una propuesta de elementos electrónicos de seguridad para eliminar o minimizar los riesgos definidos por centro, se considera que están bien identificados.

### **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.**

Se considera que realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, en base a:

- Realiza análisis de riesgo utilizando el Método Mosler simplificado, haciendo distinción entre días laborables y festivos.
- Analizan 16 tipos de riesgos, todos ellos relacionados con el funcionamiento y la actividad desarrollada en los centros.
- No se realiza una evaluación y análisis del riesgo por centro, la presentada hace referencia a “Activo objeto de estudio” no identificando ningún centro entendiendo que es el mismo para todos los centros objeto del contrato. El análisis de riesgo presentado se considera deficiente por considerar que los riesgos y niveles de riesgos son diferentes en función de la actividad que se desarrolle en el centro.
- No se identifican puntos vulnerables en los centros.
- Presenta medidas genéricas a aplicar en función de los riesgos identificados con valores medios-altos, sin identificar centros/zonas en los que sería necesario implantarlos, ni desarrolla las medidas a implantar.

### **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.**

Se considera que realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, en base a:

El archivo “Documento OPEDP\_signed.pdf” aportado en la oferta, únicamente incluye el índice del Criterio A. Descripción del activo y del entorno. No pudiendo ser valorado con la información aportada.



### SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

Se considera que realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, en base a:

- Hace referencia a la realización del análisis de riesgo utilizando el Método Mosler pero no presenta análisis de riesgos, ni riesgos considerados. Simplemente indica en el apartado 5. Medidas de protección “De todos los Riesgos Analizados, los mayores son los de Intrusión y los de Robo/Hurto, dentro de lo clasificado como Actividades Antisociales.”
- Realiza una identificación de amenazas genérica, no específica de los activos del contrato.
- No se identifican puntos vulnerables en los centros.
- No presenta medidas de protección.

CRITERIO B. CALIDAD DEL ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO (Puntuación máxima: 9 puntos)											
EULEN		GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD		ILUNION SEGURIDAD S.A.		SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.		SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.		SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD	
PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN
75%	6,75	0%	0,00	25%	2,25	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00

### CRITERIO C. Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

Protocolos de actuación ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos ya evaluados en el documento anterior.

#### Valoración de las ofertas:

- Realiza unos exhaustivos (muy buenos) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos someros (insuficientes) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos erróneos (deficientes) protocolos de actuación ante incidentes. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.



### **EULEN SEGURIDAD S.A.**

Se considera que realiza unos exhaustivos (muy buenos) protocolos de actuación ante incidentes, en base a:

- Presenta 35 protocolos de actuación ante diferentes incidentes.
- Los protocolos de seguridad presentados son claros, están muy bien desarrollados y acordes a las incidencias que se producen en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Contemplan tanto medidas preventivas como correctivas ante posibles incidentes.

### **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.**

Se considera que realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, en base a:

- En la oferta no se incluye documentación correspondiente a este criterio.

### **ILUNION SEGURIDAD S.A.**

Se considera que realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes, en base a:

- Presenta 13 protocolos de actuación ante diferentes incidentes.
- No se presenta protocolos para algunas incidencias que son muy habituales en centros hospitalarios (mendicidad, tabaquismo, fuga de pacientes de salud mental, cumplimiento de las normas de régimen interno, ...).
- Los protocolos de seguridad presentados son claros, están bien desarrollados y dan respuesta a algunas de las incidencias que se producen en el Hospital Universitario Virgen del Rocío.

### **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.**

Se considera que realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, en base a:

- Presenta una lista de protocolos de actuación ante los incidentes, identificando 18 protocolos.
- No identifica protocolos para algunas incidencias que son muy habituales en centros hospitalarios (mendicidad, tabaquismo, fuga de pacientes de salud mental, cumplimiento de las normas de régimen interno, ...).
- No desarrolla los protocolos, por lo que no se pueden valorar. Adjunta un compromiso en el que la empresa se compromete a *“En caso de resultar adjudicataria del contrato, a realizar y entregar junto con el Programa de Trabajo descrito en el PPT, el detalle del catálogo de protocolos de actuación, aquí, descritos, ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos.”*

### **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.**

Se considera que realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, en base a:

- En la oferta no se incluye documentación correspondiente a este criterio.



### SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

Se considera que realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes, en base a:

- Presenta protocolos de actuación antes situaciones de avería de instalaciones, emergencias (inundaciones, fuga de gas, electricidad, ...) y de seguridad (robo, rotura de cristales, vandalismo, intrusiones, ...).
- No presenta protocolos para algunas incidencias que son muy habituales en centros hospitalarios (mendicidad, tabaquismo, fuga de pacientes de salud mental, cumplimiento de las normas de régimen interno, ...).
- Los protocolos de seguridad presentados son claros, están bien desarrollados y acordes a las incidencias que se producen en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Contemplan tanto medidas preventivas como correctivas ante posibles incidentes.

CRITERIO C. PREVISIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE INCIDENTES EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN (Puntuación máxima: 7 puntos)											
EULEN		GRUPO CONTROL		ILUNION SEGURIDAD		SECURITAS		SEGURIDAD INTEGRAL		SEGURISA SERVICIOS	
PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN
100%	7,00	0%	0,00	50%	3,50	0%	0,00	0%	0,00	50%	3,50

### CRITERIO D. Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

La disponibilidad, como eventuales medios de apoyos a los servicios, de los recursos humanos, organizativos y técnicos (arcos, escáneres, vehículos, etc.) de la empresa, para restituir/reforzar el sistema de protección del edificio. Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la diversidad de medios y la localización de los servicios de la empresa más próximos a los edificios objeto de protección.

Valoración de las ofertas:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.



- Realiza una erróneas (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

### EULEN SEGURIDAD S.A.

Se considera que realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, en base a:

#### ■ Recursos organizativos:

- Dispone de un Centro de Control Integral de Seguridad dirigido por un Director de Seguridad e Inspectores de guardia, atendido 24 horas por Vigilantes de Seguridad y Operadores. Se encuentra ubicado en Madrid.
- Las áreas que componen el Centro de Control de Seguridad Integral son:
  - ✓ Centro de Operaciones de Seguridad (COS), atendido 24 h. 365 días al año.
  - ✓ Centrales Receptoras de Alarmas (CRA), atendido 24 h. 365 días al año.
  - ✓ Centro de Operaciones de Videovigilancia (COV), en este centro se podría integrar cualquier señal técnica que se considere que debe ser monitorizada. Sirviendo seguridad adicional a los centros de control locales como apoyo en muchas de sus funciones, o incluso su sustitución en algunos casos. Permite realizar paseos virtuales por los campos de visualización de las cámaras instaladas en las instalaciones de los clientes.
  - ✓ Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COC).
  - ✓ Centro de Operaciones de Inteligencia (COI).
- Se definen de forma detallada las funciones y organización de todas las áreas que componen el Centro de Control de Seguridad.
- Adicionalmente se cuenta con el soporte del Call Center con funcionamiento 24 h.

#### ■ Recursos materiales:

- Medios materiales a disposición del servicio:
  - Relaciona, cuantifica y describe de forma exhaustiva los medios materiales a disposición del servicio. Oferta medios de uniformidad (uniforme, guantes anticorte, chalecos anticorte, botas de seguridad), comunicaciones (megáfono, radioteléfonos, teléfonos móviles...), medios de servicio (linternas y ordenador portátil), hardware y software (control de rondas con 100 puntos de registro de paso, sistema de hombre caído, software de gestión del servicio, software para la elaboración y control de cuadrantes) y medios auxiliares (cintas de balizar, conos de señalización, vehículos, ...).
  - La dotación y cantidad se consideran adecuadas para el servicio que deben prestar.
  - Tiempo de sustitución/reposición de los medios materiales de apoyo será de una hora.
- Identifican medios de apoyo adicionales (flota de vehículos, sistemas de seguridad, escáner de paquetería y arco detector de metales) a disposición del servicio, pero no incluidos en el precio del contrato, definiendo el tiempo de disponibilidad.
- Relaciona, cuantifica y describe de forma exhaustiva los medios materiales a disposición del servicio que aporta de forma eventual.



- Como mejora para apoyo al servicio proponen implantar sin coste en el Centro de Control de Seguridad del HUVR, el software Hikcentral Professional. Este software permitirá la integración y gestión de sistemas de seguridad, como la videovigilancia, el control de accesos, alarmas de seguridad, ... La implantación de este software supone la sustitución de equipamiento existente y nuevas incorporaciones, se incluye la ficha técnica de los equipos.
- Recursos humanos:
  - Presenta un detallado organigrama funcional y estructura existente en la provincia de Sevilla de los recursos humanos a disposición del servicio, con indicación de los porcentajes de dedicación al contrato.
  - Establece un plan de inspecciones, con inspecciones semanales del servicio de vigilancia.
  - Como otros medios adicionales ofrecen formación inicial de puesto de 4 horas a todos los profesionales de nueva incorporación.
  - Puesto de coordinación con experiencia superior a 25 años en centros sanitarios con asignación de vehículo.
  - Destacar que en el Hospital Doctor Muñoz Carriñanos, la empresa nombrará un jefe de equipo como responsable de la gestión y coordinación del equipo de vigilantes para supervisión del trabajo e incidencias en el propio centro. Esto permitirá resolver las incidencias en el propio centro optimizando el servicio y poder así dar un respuesta rápida y eficaz ante cualquier incidencia de seguridad que se genere en el centro.

#### **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.**

Se considera una errónea (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, en base a:

- Recursos organizativos:
  - La empresa dispone de un Centro de Control Operativo en Almería con delegación en Sevilla, atendido 24 horas todos los días del año.
  - Servicios prestados a través del Centro de Control Operativo:
    - ✓ Atención al Cliente
    - ✓ Servicio de Inspección
    - ✓ Recepción y tratamiento de señales de alarma.
    - ✓ Recepción y tratamiento de imágenes (televigilancia).
    - ✓ Servicio de Acuda
    - ✓ Custodia de Llaves
    - ✓ Coordinación de Servicios
    - ✓ Dpto. Comercial
    - ✓ Apoyo a Servicios
    - ✓ Registro de Novedades
  - Descripción exhaustiva de los servicios prestados, organización, funcionamiento, medidas de seguridad de la Central Receptora de Alarmas.
- Recursos materiales:
  - Describe la aplicación EMF PEGASUS que utilizan para el control y las comunicaciones de sus efectivos, todos los vigilantes de seguridad tendrían acceso a esta aplicación para



comunicar su incorporación al puesto, relevos, novedades y/o incidencias producidas en el servicio, lista de tareas a realizar en el turno, control de rondas y recorridos en tiempo real. Valorándose positivamente esta herramienta como medio de apoyo y gestión del servicio.

- Presentan a disposición del contrato la aplicación “Portal del Cliente”, que permite tener acceso a la gestión de los activos, seguimiento de rondas y seguimiento de incidencias. Valorándose positivamente esta herramienta como medio de apoyo y gestión del servicio.
- A disposición del contrato oferta vehículos, debiendo solicitarse con 12 de horas de antelación, así como de walkies previa petición del centro con 2 horas de antelación.
- Establece tiempos de respuesta ante necesidades de refuerzos de vigilantes, ampliaciones de servicios, sistemas, ... que se consideran adecuados a las necesidades del servicio.
- Medios materiales a disposición del contrato. Presenta una relación de medios materiales que pone a disposición del contrato, identificando el elemento, cantidad a disposición del centro, cantidad en reserva en su Delegación y tiempo de puesta en el Centro desde su solicitud. Los elementos ofertados se consideran adecuados con las necesidades del servicio, siendo insuficiente las cantidades ofertadas para estar disponible en el centro en algunos de los elementos (linternas, control de rondas, puntos de fichaje, teléfono inteligente, ...)
- Medios materiales adicionales al servicio con coste económico, presentan una relación de medios con indicación de las unidades y el tiempo que tardaría en estar a disposición del centro desde su solicitud. Se considera que algunos de los elementos incluidos en el listado al ser necesarios para la prestación del servicio, en caso de necesidad se deberán aportar al contrato sin coste económico, por ejemplo, walkie, baterías de walkie, emisoras, lectores de control de rondas, puntos adicionales de control de rondas, linternas, ...
- Especial mención del listado de materiales adicionales al servicio con coste económico se realiza a la petición de servicio técnico por avería o mantenimiento básico, este servicio se encuentra incluido en el alcance del contrato no siendo posible que tenga un coste económico.

■ Recursos humanos:

- Presenta un detallado organigrama funcional y estructura existente en la provincia de Sevilla de los recursos humanos a disposición del servicio.
- Presenta un programa de inspecciones del servicio distribuido en 2 inspecciones semanales del Inspector de Seguridad, una mensual del Delegado de Seguridad y 1 semanal de un técnico, esta programación permitiría garantizar la supervisión del servicio prestado y corregir desviaciones que se puedan producir en el servicio.
- Las inspecciones quedan registradas en una aplicación específica de la empresa, permitiendo la elaboración de informes de seguimiento del servicio.
- En caso de necesidad de sustitución imprevista, establece un tiempo de sustitución de 30 minutos. Disponen de un retén compuesto por un mínimo de cuatro vigilantes para la provincia de Sevilla.
- Establece un tiempo de respuesta ante peticiones de refuerzos o ampliaciones de servicio de 30 minutos máximo.
- En caso de emergencia o desastre pone a disposición del contrato todo el personal de las Delegaciones de Huelva, Cádiz, Málaga y Córdoba, contando con más de 650 vigilantes.



### **ILUNION SEGURIDAD S.A.**

Se considera que realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, en base a:

- Recursos organizativos:
  - Dispone de un Centro Operativo de Servicios, las 24 horas del día los 365 días del año ubicado en todas las Gerencias, así como teléfono de Atención al cliente y un Centro de Control Nacional con disponibilidad las 24 horas.
  - Los servicios objeto de este contrato dependerían de la Delegación Territorial de Ilunion Seguridad situada en Sevilla.
- Recursos materiales:
  - Aporta el programa informático Ilunion-Lucia para el control y gestión del servicio, no se define su funcionalidad por lo que no se puede valorar.
  - Relaciona y define de forma exhaustiva con indicación de características, descripción, mantenimiento, ventajas y cantidades de los sistemas y elementos (emisoras base, walkie, telefonía móvil, microauriculares, linternas, cintas de acceso, cintas de balizamiento, equipos de control de rondas, chalecos anticortes, guantes anticortes, silla de evacuación y rescate, ...) que aportará al servicio. Se consideran adecuados a las necesidades del servicio.
  - Se valora positivamente la aportación de un vehículo/turismo para la realización de las rondas.
  - Presenta fichas técnicas de los elementos aportados.
- Recursos humanos:
  - Presenta la estructura funcional y operativa de la Delegación Territorial en Sevilla.
  - Para la cobertura del personal mantendrá una reserva de personal equivalente al 5% del personal afecto como titular del servicio con las mismas cualificaciones que éstos.
  - Establece tiempos de respuesta para la cobertura de vigilantes de seguridad en función del número de vigilantes necesarios cubrir, hasta cuatro el tiempo de respuesta definido para la cobertura es de 30 minutos desde la notificación de la incidencia, a partir de cuatro vigilantes el tiempo de respuesta va incrementando hasta llegar a 6 horas para más de 15 vigilantes.
  - Destacan su pertenencia a un gran grupo empresarial lo cual les permite un posible traspaso puntual de medios humanos o materiales ante contingencias, el mismo modo que ocurre con el traslado de personal y equipos dentro de la propia organización.

### **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.**

Se considera que realiza una erróneas (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, en base a:

- Medios organizativos:
  - Dispone de Delegación Territorial en Sevilla, desde la que se dará cobertura al contrato.
  - No se hace referencia a la gestión de los sistemas, Central Receptora de Alarmas, central de videovigilancia.
- Medios materiales:



- Aportará la uniformidad y el equipamiento reglamentario según la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2364/1994, junto a la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.
  - Presenta un listado de medios de apoyo (vehículos, emisoras base, chalecos de alta visibilidad, walkie-talkie, linternas, grabadores digitales, monitores, ...) indicando que sus aportaciones son bajo presupuesto. Algunos de los medios relacionados se consideran equipamiento reglamentario para una adecuada prestación del servicio objeto del contrato, considerados incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, no debiendo suponer un coste adicional por ejemplo emisoras base, walkie-talkie, linternas. En el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, apartado 3 Equipamiento especial requerido para realizar la vigilancia se define como servicio complementario la dotación de 2 motocicletas de 250 cc para la prestación del servicio de vigilancia en él se establece que el servicio se deberá dotar de dos motocicletas, debiendo estar por tanto incluidas en el precio del contrato.
  - El tiempo de respuesta para la dotación de los medios de apoyo desde su solicitud es de 48 horas.
- Recursos humanos:
- No hace referencia a los recursos humanos disponibles para el contrato.

#### **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.**

Se considera que realiza una erróneas (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, en base a:

- En la oferta no se incluye documentación correspondiente a este criterio.

#### **SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.**

Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, en base a:

- Recursos organizativos:
  - Dispone de una organización territorial con implantación a nivel nacional, formada por distintas Gerencias Territoriales y Delegaciones de zona, estando ubicada su Sede Social en Madrid.
  - No se hace referencia a la gestión de los sistemas, Central Receptora de Alarmas, central de videovigilancia.
- Medios materiales:
  - Además de los equipos y materiales requeridos según la legislación vigente en materia de seguridad privada, en la Delegación dispondrá del equipamiento necesario, en base a las características de los servicios (uniformidad, medios materiales y auxiliares del servicio, vehículos, equipos de comunicación, etc.) sin definir elementos, características técnicas ni cantidades.
  - Hacen referencia a la disposición de equipos informáticos y medios necesarios para la correcta gestión y control administrativo de las actividades desempeñadas (ordenadores, herramientas informáticas, ...) sin describir características ni funcionalidades por lo que no se puede valorar su idoneidad.
  - El tiempo de respuesta de entrega de los medios materiales y equipos desde su solicitud será de hasta 48 horas, siendo de hasta 24 horas para la uniformidad.



■ Medios humanos:

- Relaciona de forma muy somera los medios humanos que conforman la Delegación sin indicación de la asignación al contrato.

CRITERIO D. PREVISIONES RELATIVAS A DISPONIBILIDAD DE EVENTUALES MEDIOS DE APOYO A LOS SERVICIOS (Puntuación máxima: 7 puntos)											
EULEN		GRUPO CONTROL		ILUNION SEGURIDAD		SECURITAS		SEGURIDAD INTEGRAL		SEGURISA SERVICIOS	
PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN
75%	5,25	0%	0,00	75%	5,25	0%	0,00	0%	0,00	25%	1,75

✚ CRITERIO E. Sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

Descripción del sistema de manera que se pueda apreciar el grado en el que se facilita al cliente el seguimiento de la prestación contratada.

Valoración de las ofertas:

- Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Provee de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Provee de un sistema de información no informatizado que describe de forma completa el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Provee de un sistema de información no informatizado que describe parcialmente el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- No ha previsto proveer de un sistema de información ni describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, ni las formas de acceso del cliente a la información. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.



- Propone la utilización de GIM como software de mantenimiento para el control y gestión del servicio. Éste permite una organización de la documentación técnica y la planificación de las tareas de mantenimiento preventivo, conductivos, técnico-legal, gestión del mantenimiento correctivo, gestión de recursos humanos y registro de datos de explotación y consumo. Permite la elaboración de informes, gráficos, historiales, entre otros. Se pueden anexar planos y libros de instrucciones.
- Tiene una aplicación específica para dispositivos móviles pudiéndose elaborar las ordenes de trabajo desde el dispositivo móvil, permitiendo conocer el estado de las intervenciones en cualquier momento y transferir la información a la base de datos de GIM.
- El cliente puede crear y solicitar intervenciones a través del portar GIM Web, pudiendo visualizar a tiempo real el estado y planificación de los mantenimientos generados (preventivos y correctivos), así como recibir informes a demanda.
- Los sistemas de detección intrusión que se encuentren conectados a la CRA estarán monitorizados para la comprobación de su estado, así como para su notificación en caso de avería o fallo a través de la aplicación BOLD-MANITOU.

#### **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.**

- En la oferta no se incluye documentación correspondiente a este criterio.

#### **ILUNION SEGURIDAD S.A.**

- Propone la implantación de la aplicación informática LUCIA, es un sistema basado en un entorno Web que también permite su funcionamiento desde una APP móvil.
- Esta aplicación dispone de varios módulos (control de presencia, formación, mantenimiento de sistemas...). El módulo de mantenimiento de sistemas de seguridad permite realizar la gestión del mantenimiento integral en tiempo real (partes de trabajo, gestión de incidencias, actas de inspección, revisiones periódicas, gestión de formularios y documentos, encuestas, ...).
- El cliente podrá tener acceso a la aplicación LUCIA para consultar información, reportes, controles y KPI's.
- No hace referencia a la posibilidad de monitorización de elementos a mantener.

#### **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.**

- Propone la implantación de la aplicación informática Securitas VISION 365 Maintenance.
- Esta aplicación permite realizar planes de mantenimiento preventivo, envío de partes de trabajo al técnico y elaboración de informes con imágenes.
- El cliente podrá acceder a toda la información de las intervenciones en las instalaciones objeto del contrato a través de la plataforma web de clientes las 24 horas los 365 días del año.
- No hace referencia a la posibilidad de monitorización de elementos a mantener.

#### **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.**

- En la oferta no se incluye documentación correspondiente a este criterio.



### SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

- No hace referencia a sistema de información informatizado.
- Elaborará un informe sobre el desarrollo y resultado de cada una de las inspecciones para entregarlo al cliente, no describiendo el tipo de documento que servirá para el informe, el soporte de las comunicaciones, su conservación, ni las formas de acceso del cliente a la información.
- No hace referencia a la posibilidad de monitorización de elementos a mantener.

CRITERIO E. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE SE PROPONE DESARROLLAR											
(Puntuación máxima: 3 puntos)											
EULEN		GRUPO CONTROL		ILUNION SEGURIDAD		SECURITAS		SEGURIDAD INTEGRAL		SEGURISA SERVICIOS	
PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN
75%	2,25	0	0,00	75%	2,25	75%	2,25	0%	0,00	0%	0,00

### CRITERIO F. Sistema de Calidad del mantenimiento preventivo.

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

Descripción del sistema de calidad previsto por la persona licitadora en el modelo de gestión.

Valoración de las ofertas:

- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa semestral. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa anual. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad, pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que excede y mejora los mínimos legales establecidos. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad, pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

### EULEN SEGURIDAD S.A.

- Identifica las labores de mantenimiento preventivo que realizarán en las revisiones presenciales de los Sistemas de Seguridad por elemento. Toda esta documentación quedará a su vez recogida en el software de gestión del mantenimiento de Eulen Seguridad, denominado GIM (Gestión Integral de Mantenimiento).



- Las tareas preventivas para realizar de manera presencial serán un total de 4 anuales repartidas en trimestres naturales. Para los casos que la instalación permita la comprobación del estado y funcionamiento de cada uno de los elementos del sistema (funcionalidad de bidireccionalidad de la central con la CRA) las revisiones preventivas presenciales podrán tener una periodicidad anual, asumiéndose como bidireccionales o comprobaciones remotas de auto test, la información automatizada de estado de funcionamiento y activación de los elementos que componen el sistema de seguridad.

- Presenta como mejora respecto a las especificaciones de los pliegos la ampliación en la frecuencia de las revisiones de los pulsadores de emergencia/pánico (semanal) y Centro de control (mensual).

- Presenta varios certificados del sistema de gestión, entre otros:

- Conforme a la norma de Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.
- Conforme a la norma de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015.
- Conforme a la norma de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la ISO/IEC 27001:2022.
- Conforme a la norma de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral ISO 45001:2018.

#### **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.**

- En la oferta no se incluye documentación correspondiente a este criterio.

#### **ILUNION SEGURIDAD S.A.**

- Identifica las labores de mantenimiento preventivo que realizarán en las revisiones de los Sistemas de Seguridad. Las labores realizadas, incidencias detectadas y cambios llevados a cabo en los sistemas quedarán reflejados en la plataforma electrónica de gestión de mantenimientos e incidencias de Ilunion Seguridad (LUCIA), así como la inscripción en el libro de mantenimiento de cada instalación

- Presenta como mejora respecto a las especificaciones de los pliegos la ampliación en la frecuencia de:

- Revisión semanal del funcionamiento de los sistemas antipánico.
- Revisión diaria de las vías de comunicación de los sistemas de intrusión y antipánico y de Circuito Cerrado de TV.
- Revisión diaria de los sistemas físicos de grabación, comprobando y garantizando que el tiempo de grabación en cada uno de los grabadores sea de 30 días.

- Se compromete a financiar una auditoría externa trimestral.

- Presenta varios certificados del sistema de gestión, entre otros:

- Conforme a la norma de Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.
- Conforme a la norma de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015.
- Conforme a la3333 norma de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la ISO/IEC 27001:2022.
- Conforme a la norma de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral ISO 45001:2018.

#### **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.**



- No hace referencia a las labores de mantenimiento que realizarán en las revisiones de los Sistemas de Seguridad.
- No presentan mejoras respecto a las especificaciones de mantenimientos a realizar en los Sistemas de Seguridad.
- No tiene previsto financiar la realización de una auditoría externa con carácter trimestral, semestral ni anual.
- La prestación del servicio de mantenimiento preventivo se encuentra fundada en las normas de calidad ISO 9001:2015 y 14001:2015.

#### SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

- En la oferta no se incluye documentación correspondiente a este criterio.

#### SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

- No hace referencia a que el modelo de gestión del mantenimiento preventivo se encuentre fundado en normas de calidad.
- No hace referencia a su previsión de financiar su auditoría externa.
- No presenta un plan de control y revisiones.

CRITERIO F. SISTEMA DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Puntuación máxima: 2 puntos)											
EULEN		GRUPO CONTROL		ILUNION SEGURIDAD		SECURITAS		SEGURIDAD INTEGRAL		SEGURISA SERVICIOS	
PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN
100%	2,00	0%	0,00	100%	2,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00

#### Criterio G. Sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

Descripción del sistema de manera que se pueda apreciar el grado en el que se facilita al cliente el seguimiento de la prestación contratada.

#### Valoración de las ofertas:

- Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente). Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Provee de un completo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas, y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente). Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.



- Provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Provee de un sistema de información no informatizado para la comunicación de averías. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- No provee de sistema de información para la comunicación de averías. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

#### **EULEN SEGURIDAD S.A.**

▪ Propone la utilización de GIM como software de mantenimiento para el control y gestión del servicio. Éste permite una organización de la documentación técnica y la planificación de las tareas de mantenimiento preventivo, conductivos, técnico-legal, gestión del mantenimiento correctivo, gestión de recursos humanos y registro de datos de explotación y consumo. Permite la elaboración de informes, gráficos, historiales, entre otros. Se pueden anexar planos y libros de instrucciones.

▪ Tiene una aplicación específica para dispositivos móviles pudiéndose elaborar las ordenes de trabajo desde el dispositivo móvil, permitiendo conocer el estado de las intervenciones en cualquier momento y transferir la información a la base de datos de GIM.

▪ El cliente puede crear y solicitar intervenciones a través del portar GIM Web, pudiendo visualizar a tiempo real el estado y planificación de los mantenimientos generados (preventivos y correctivos), así como recibir informes a demanda.

#### **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.**

- En la oferta no se incluye documentación correspondiente a este criterio.

#### **ILUNION SEGURIDAD S.A.**

▪ Propone la implantación de la aplicación informática LUCIA, es un sistema basado en un entorno Web que también permite su funcionamiento desde una APP móvil.

▪ Esta aplicación dispone de varios módulos (control de presencia, formación, mantenimiento de sistemas...). El módulo de gestión del mantenimiento correctivo permite generar incidencias tanto desde la Web como desde un dispositivo móvil. Permite la elaboración de partes de trabajo, gestión de incidencias, elaboración de informes, así como sacar históricos de averías incluso por componente del sistema.

▪ El cliente podrá tener acceso a la aplicación LUCIA para consultar información, reportes, controles, informes, KPI's, así como para dar de alta incidencias, ver el estado de éstas y realizar su seguimiento.

#### **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.**

- Propone la implantación de la aplicación informática Securitas VISION 365 Maintenance.

▪ El cliente podrá dar de alta incidencias y acceder a toda la información de las intervenciones en las instalaciones objeto del contrato a través de la plataforma web de clientes las 24 horas los 365 días del año. Una vez finalizada la intervención recibirá una notificación automática por correo electrónico y SMS.



Dispondrá de los informes a demanda mediante acceso al Portal del Cliente y/o notificaciones automáticas al correo electrónico y SMS.

- Securitas VISION 365 Maintenance dispone de filtros de búsqueda en el panel de control del Portal del Cliente pudiéndose consultar el histórico de averías por componente.

#### SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

- En la oferta no se incluye documentación correspondiente a este criterio.

#### SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

- No hace referencia al procedimiento para la comunicación de averías.
- No hace referencia a la implantación de un sistema de información informatizado para la gestión del mantenimiento correctivo ni comunicación de averías.
- Recomienda la configuración del “Libro de Instalación y Mantenimiento”, registrando en él todas las actuaciones de mantenimientos correctivos que se realicen con incorporación de copias de los partes de trabajo, informes de intervención e informes periódicos de estado que se vayan generando.

CRITERIO G. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE PROPONE DESARROLLAR (Puntuación máxima: 3 puntos)											
EULEN		GRUPO CONTROL		ILUNION SEGURIDAD		SECURITAS		SEGURIDAD INTEGRAL		SEGURISA SERVICIOS	
PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN
75%	2,25	0%	0,00	75%	2,25	75%	2,25	0%	0,00	0%	0,00

### CRITERIOS DE ADJUDICACION PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS

#### Criterio H. Previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas.

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

El tiempo que la persona licitadora está en condiciones de garantizar que tardará en la comprobación presencial de alarmas y aportación de llaves cuando sea ello necesario.

#### Valoración de las ofertas:

Este criterio se valorará mediante la aplicación de fórmulas. La puntuación máxima para este criterio según el anexo XXXII para la modalidad 2 es de 4 puntos.

- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en la mitad del tiempo máximo previsto en PPT de contrato basado. Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Garantiza la comprobación presencial de alarmas en dos tercios del tiempo máximo previsto en PPT del contrato basado. Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.



- o Garantiza la comprobación presencial de alarmas en tres cuartos del tiempo máximo previsto en PPT del contrato basado. Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- o Garantiza la comprobación presencial de alarmas en más de los tres cuartos del tiempo máximo previsto en PPT del contrato basado. Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

En el PPTP se establece que la adjudicataria deberá disponer de un dispositivo de coches patrulla y vigilantes de seguridad que permita acudir para verificar una alarma y actuar en consecuencia, en un tiempo máximo de treinta minutos, contando desde que se produce la alarma o aviso.

EMPRESA	OFERTA	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN (máximo 4 puntos)
EULEN SEGURIDAD S.A.	Máximo 1/3	100%	4
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	No presenta documentación para poder valorar este criterio.		0
ILUNION SEGURIDAD S.A.	Máximo 1/3	100%	4
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	Más de los 3/4	0%	0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	No presenta documentación para poder valorar este criterio.		0
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	El tiempo establecido es el mismo que el definido en el PPTP (30 minutos)	0%	0

**Criterio I. Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver PPTP del contrato basado).**

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

Los tiempos previstos de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener definidos en la cláusula correspondiente del PPTP del contrato basado.



### Valoración de las ofertas:

Este criterio se valorará mediante la aplicación de fórmulas. La puntuación máxima para este criterio según el anexo XXXII para la modalidad 2 es de 4 puntos.

A partir de los tiempos ofertados de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener, se calculará, para cada persona licitadora, el tiempo medio de respuesta para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez).

- Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el primero (menor tiempo medio de respuesta).
- Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el segundo mejor tiempo medio de respuesta.
- Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el tercer mejor tiempo medio de respuesta.
- Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el cuarto mejor tiempo medio de respuesta.
- Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII para el quinto y siguientes tiempos medios de respuesta.

Según se establece en PPTP, se define tiempo de reparación/reposición como aquel que transcurre desde que se persona el técnico en las instalaciones del centro o atiende remotamente la incidencia hasta la reparación total del equipo o sistema y su vuelta a su correcto funcionamiento.

<b>TABLA 1. TIEMPO MEDIO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN</b>			
<b>EQUIPAMIENTOS INCLUIDOS EN EL PPTP</b>	<b>EULEN SEGURIDAD S.A.</b>	<b>ILUNION SEGURIDAD S.A.</b>	<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.</b>
Cámaras C.C.T.V.	45 min.	10 min	5 horas
Central de alarma	45 min.	10 min	5 horas
Antena emisora	45 min.	10 min	5 horas
Antena receptora	45 min.	10 min	5 horas
Router 4G	45 min.	1 hora	5 horas
Detectores de movimiento	45 min.	10 min	24 horas
Electroimanes	45 min.	10 min	24 horas
Pulsadores	45 min.	10 min	5 horas
Pulsadores tipo pulsera vía radio	45 min.	10 min	5 horas
Sirenas	45 min.	10 min	24 horas
Teclados	45 min.	10 min	5 horas
Videograbadores/servidores	45 min.	1 hora	5 horas
Monitores	45 min.	1 hora	24 horas
Lectores de tarjeta	45 min.	1 hora	24 horas
Lector de matrículas con interfonos-videoporteros	45 min.	1 hora	24 horas
PC y periféricos	45 min.	1 hora	5 horas
Barreras de control de acceso	45 min.	1 hora	24 horas
Pilonas escamoteables	45 min.	1 hora	24 horas



Según los datos anteriores el orden de puntuación en función de los tiempos, definidos de mejor a peor tiempo es:

- 1º ILUNION SEGURIDAD S.A.
- 2º EULEN SEGURIDAD S.A.
- 3º SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

EMPRESA	OFERTA	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN (máximo 4 puntos)
EULEN SEGURIDAD S.A.	Según tabla 1	75%	3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	No presenta documentación para poder valorar este criterio.		0
ILUNION SEGURIDAD S.A.	Según tabla 1	100%	4
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	Según tabla 1	50%	2
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	No presenta documentación para poder valorar este criterio.		0
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	No valorable <sup>(1)</sup>		0

<sup>(1)</sup> En la oferta presentada indica “... un tiempo de respuesta para reparación/reposición de componentes de la instalación inferior a 72 horas desde que se produce el aviso”. Según se establece en el PPTP “se considera tiempo de reparación/reposición como aquel que transcurre desde que se persona el técnico en las instalaciones del centro o atiende remotamente la incidencia hasta la reparación total del equipo o sistema y su vuelta a su correcto funcionamiento”. Al considerar la empresa licitadora en su oferta el tiempo desde que se produce el aviso, en este tiempo ofertado se encuentra incluido el tiempo de respuesta según su definición en el PPTP, en el que se establece “Se define como tiempo de respuesta aquel que transcurre desde la comunicación de una incidencia (recepción del aviso) hasta la personación en el lugar afectado del técnico de la empresa adjudicataria para valorar la situación de la avería. No será necesaria la presencia física del técnico en las instalaciones del Órgano Gestor para aquellas incidencias que puedan ser atendidas y resueltas mediante vía telemática o remota.”

En base a lo anteriormente expuesto, no es posible realizar su valoración.



#### Criterio J. Formación obligatoria. Horas presenciales.

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

Se expondrá el número de horas presenciales de formación obligatoria sobre el mínimo establecido en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

#### Valoración de las ofertas:

Este criterio se valorará mediante la aplicación de fórmulas. La puntuación máxima para este criterio según el anexo XXXII para la modalidad 2 es de 10 puntos.

- Oferta 10 horas de formación presencial (mínimo establecido en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011). Se otorgarán 0 puntos.
- Oferta 12 horas de formación presencial. Se otorgará el 20% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Oferta 14 horas de formación presencial. Se otorgará el 40% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Oferta 16 horas de formación presencial. Se otorgará el 60% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Oferta 18 horas de formación presencial. Se otorgará el 80% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Oferta 20 horas de formación presencial. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

La no entrega del modelo del anexo XXIX o la falta de alguna de las firmas supondrá que se otorguen cero puntos en este criterio.

CRITERIO J. FORMACIÓN OBLIGATORIA. HORAS PRESENCIALES			
EMPRESA	OFERTA	PORCENTAJE	PUNTUACIÓN (máximo 10 puntos)
EULEN SEGURIDAD S.A.	20 horas	100%	10
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	No presenta documentación para poder valorar este criterio.		0
ILUNION SEGURIDAD S.A.	20 horas	100%	10
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	10 horas	0%	0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	No presenta documentación para poder valorar este criterio.		0
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	10 horas	0%	0



#### Criterio K. Oferta económica.

Para su valoración se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

La oferta económica deberá expresar el importe global del coste de los servicios, para cada lote que se licite. Además, se deberán detallar los siguientes importes:

- Importes ofertados, por hora, de cada una de las actividades que intervengan en la modalidad que corresponda. Estos importes no podrán ser superiores a los ofertados por la persona licitadora en el acuerdo marco ni inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.
- Importe ofertado, por hora, de la modalidad que constituya el objeto del contrato basado.
- Importe total básico ofertado del contrato basado.
- Importes ofertados de complementos. Estos importes no podrán ser inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.
- Porcentaje de costes indirectos aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.
- Porcentaje de gastos generales aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.
- Porcentaje de beneficio industrial aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.
- Importe total de la oferta, que deberá venir expresada en letras y en números.

Los importes anteriores no incluirán, en ningún caso, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Las ofertas que no contengan todos los datos anteriores o aquéllas en las que no se pueda conocer con claridad alguno de ellos se considerarán ofertas incompletas y, en consecuencia, no se valorarán y serán excluidas de la licitación del contrato basado.

#### Valoración de las ofertas:

Este criterio se valorará mediante la aplicación de fórmulas.

Para la valoración de este criterio se valorarán independientemente cada uno de los ejercicios económicos en los que vaya a desarrollarse el contrato basado. Cada ejercicio se valorará hasta el máximo de puntos consignado en la tabla del anexo XXXII para cada lote. Las ofertas se valorarán por aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pof = Pmax \times Bof \times K$$

donde:

Pof = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar.

Pmax = Puntuación máxima del criterio precio.

Bof = Baja de la oferta a valorar, obtenida como:

$$Bof = (\text{Precio máximo de licitación} \times \text{Precio ofertado}) / \text{Precio máximo de licitación}$$

B máx = Baja máxima de entre todas las ofertas.

K = Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada.

Para el presente acuerdo marco se adopta un valor inicial de K = 10.

El valor final de K a aplicar será el siguiente:

- Si la Bmáx. ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K:  $K=10$
- Si la Bmáx. ofertada resulta superior a la inversa del valor de K:  $K= 1/Bmáx.$



Considerando los siguientes valores:

- Pmáx.: **42**
- Precio máximo de licitación 2025: **992.187,67 €**
- Precio máximo de licitación 2026: **3.041.300,32 €**

Sobre este criterio a valorar mediante la aplicación de fórmulas, se puede concluir lo siguiente:

- La empresa **Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.** ha sido EXCLUIDA por no presentar oferta económica, Anexo XXX.
- La empresa **Eulen Seguridad S.A.** ha sido EXCLUIDA por presentar en el Anexo XXX un porcentaje de Beneficio Industrial para el Contrato Basado superior al ofertado en el Acuerdo Marco.
- La empresa **Seguridad Integral Secoex, S.A.** ha sido EXCLUIDA por presentar en el Anexo XXX una oferta superior al ofertado en el Acuerdo Marco en los siguientes conceptos:
  - Actividad 1: vigilancia.
  - Actividad 2: mantenimiento de sistemas de seguridad.
  - Actividad 3: gestión de alarmas.
  - Modalidad M2.

PORCENTAJE PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS												
		EULEN				GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD				ILUNION SEGURIDAD S.A.		
		OFERTADO EN A. M. 2025	OFERTADO EN C. B. 2025	OFERTADO EN C. B. 2026	OFERTADO EN A. M. 2025	OFERTADO EN A. M. 2026	OFERTADO EN C. B. 2025	OFERTADO EN C. B. 2026	OFERTADO EN A. M. 2025	OFERTADO EN A. M. 2026	OFERTADO EN C. B. 2025	OFERTADO EN C. B. 2026
ACTIVIDADES	ACTIVIDAD 1: VIGILANCIA	17,76 €	17,76 €	18,10 €	17,76 €	18,11 €			17,15 €	17,50 €	17,15 €	17,50 €
	ACTIVIDAD 2: MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	3,88 €	3,88 €	3,96 €	3,88 €	3,96 €			3,64 €	3,72 €	3,64 €	3,72 €
	ACTIVIDAD 3: GESTIÓN DE ALARMAS	0,47 €	0,47 €	0,48 €	0,47 €	0,48 €			0,46 €	0,46 €	0,46 €	0,46 €
MODALIDAD 2	VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS	22,11 €	22,11 €	22,54 €	22,11 €	22,55 €			21,25 €	21,68 €	21,25 €	21,68 €
	COSTES INDIRECTOS	6%	1,71	1,71	6,26%	6,26%			3%	3%	3%	3%
	GASTOS GENERALES	9%	5,78	4,57	8,45%	8,45%			3%	3%	3%	3%
	BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	8	8	8,00%	8,00%			4%	4%	4%	4%

PORCENTAJE PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS														
		SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.				SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.				SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD				
		OFERTADO EN A. M. 2025	OFERTADO EN C. B. 2025	OFERTADO EN C. B. 2026	OFERTADO EN A. M. 2025	OFERTADO EN A. M. 2026	OFERTADO EN C. B. 2025	OFERTADO EN C. B. 2026	OFERTADO EN A. M. 2025	OFERTADO EN A. M. 2026	OFERTADO EN C. B. 2025	OFERTADO EN C. B. 2026		
ACTIVIDADES	ACTIVIDAD 1: VIGILANCIA	17,81 €	17,80 €	17,80 €	17,50 €	18,04 €	17,78 €	18,90 €	17,32 €	17,86 €	17,32 €	17,86 €		
	ACTIVIDAD 2: MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	3,64 €	3,61 €	3,56 €	3,40 €	3,52 €	3,65 €	3,98 €	3,79 €	3,92 €	3,79 €	3,92 €		
	ACTIVIDAD 3: GESTIÓN DE ALARMAS	0,44 €	0,44 €	0,43 €	0,46 €	0,47 €	0,52 €	0,58 €	0,47 €	0,47 €	0,47 €	0,47 €		
MODALIDAD 2	VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS	21,89 €	21,85 €	21,79 €	21,36 €	22,03 €	21,95 €	23,46 €	21,58 €	22,25 €	21,58 €	22,25 €		
	COSTES INDIRECTOS	5,50%	4,5	4,5	5,58%	5,58%	5	5	4,04%	4,04%	4,04%	4,04		
	GASTOS GENERALES	5,00%	4,77	4	7,60%	7,60%	6,5	6,5	5,09%	5,09%	5,09%	5,09		
	BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00%	6	3,5	7,44%	7,44%	6,5	6,5	6,09%	6,09%	6,09	6,09		



Tras la exclusión de estas empresas únicamente se pueden valorar en este criterio a las empresas: **ILUNION SEGURIDAD S.A.**, **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.** y **SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.**

CRITERIO K. OFERTA ECONÓMICA									
EMPRESA	PRECIO OFERTADO		Bof		K		Pof		PUNTUACIÓN PONDERADA TOTAL (*)
	2025	2026	Bof 2025	Bof 2026	K2025	K2026	Pof 2025	Pof 2026	
ILUNION SEGURIDAD S.A.	957.435,32	2.935.562,08	0,051	0,030	10	10	21,216	12,433	14,629
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	998.695,39	2.991.385,34	0,010	0,011	10	10	4,030	4,683	4,520
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	981.754,27	3.035.511,84	0,026	-0,003	10	10	11,087	-1,443	1,689

(\*) Puntuación Ponderada: [(Pof 2025\* 4 meses) + (Pof 2026\* 12 meses)]/16 meses

RESUMEN PUNTUACIONES									
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	EULEN SEGURIDAD S.A.	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	ILUNION SEGURIDAD S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	PUNTUACIÓN	
		PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
CRITERIOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR									
A	9	9,00	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B	9	6,75	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	7	7,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50
D	7	5,25	0,00	5,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1,75
E	3	2,25	0,00	2,25	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00
F	2	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G	3	2,25	0,00	2,25	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR		34,50	0,00	22,00	4,50	0,00	0,00	0,00	5,25
CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULAS									
H	4	4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I	4	3,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J	10	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
K	42	Excluida	Excluida	14,63	4,52	Excluida	Excluida	Excluida	1,69
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULAS		17,00	0,00	32,63	6,52	0,00	0,00	0,00	1,69
		EXCLUIDA	EXCLUIDA	<b>52,38</b>	11,02	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	6,94

En base a la información anterior el orden de las empresas según la puntuación obtenida es:

- 1º ILUNION SEGURIDAD S.A.: 52,38 puntos.**
- 2º SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.: 11,02 puntos.
- 3º SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.: 6,94 puntos.

Sevilla, a 25 de julio de 2.025.

Firmado por SANCHEZ JUAN FRANCISCO ANTONIO - \*\*\*9189\*\* el día 25/07/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Francisco Antonio Sánchez Juan  
Técnico Función Administrativa  
Unidad de Gestión de Servicios HUVR

Firmado por FERNANDEZ GARCIA MANUELA - \*\*\*8541\*\* el día 25/07/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Manuela Fernández García  
Jefa de Servicio Administrativo  
Unidad de Gestión de Servicios HUVR